

Coordinación de Comunicación Social COMUNICADO DE PRENSA

No. 160/2024

Ciudad de México, 5 de diciembre de 2024.

TEORÍA DEL DELITO PERMITE QUE JUSTICIA NO SE QUEDE EN IDEAL ABSTRACTO

Así lo afirmó el magistrado Javier Raúl Ayala con la representación Casillas, magistrado Rafael Guerra Álvarez, durante la presentación del libro Teoría del Delito. Evolución, conceptos, fundamentos y casos prácticos.

En el auditorio Benito Juárez, el autor, Enrique Díaz-Aranda, comentó que la justicia penal es la más urgente de atender, porque es la que la gente necesita.

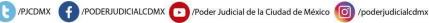
La teoría del delito se debe entender como una herramienta que permite a los impartidores de justicia dictar resoluciones bien fundamentadas, pero sobre todo orientadas a que la justicia no se quede en un ideal abstracto, afirmó el magistrado Javier Raúl Ayala Casillas, sino que se traduzca en una realidad concreta para quienes acuden a los tribunales en busca de ella en el marco de legalidad y respeto a derechos humanos.

Con la representación del presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, Ayala Casillas pronunció un mensaje en la presentación del libro Teoría del Delito. Evolución, conceptos, fundamentos y casos prácticos, del investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Díaz-Aranda.

En el auditorio Benito Juárez del órgano judicial capitalino, Ayala Casillas comentó que la teoría del delito es la disciplina esencial dentro del derecho penal que se ocupa del estudio sistemático de los elementos que constituyen un delito, a través de sus principios y categorías.

> Av. Juárez 8. Centro Tels: 91 56 49 97 Extensión 110305 55 18 40 67 www.poderjudicialcdmx.gob.mx







Proporciona al jurista, abundó, en cualquiera de sus ámbitos de actuación, las herramientas para analizar si un acto cumple con los requisitos necesarios para ser considerado como delito.

Ante magistradas, magistrados, juezas, jueces y personal judicial del PJCDMX, el integrante de la Séptima Sala Penal agregó que la teoría del delito no solo es elemental para la correcta aplicación de la ley, sino que también desempeña un papel fundamental en la determinación de la responsabilidad penal de los individuos.

"No se limita a ser un marco conceptual para guiar a los operadores públicos en la interpretación y aplicación de la norma penal, constituye la base sobre la cual se constituyen decisiones que deben afectar profunda y trascendentalmente la vida de las personas", planteó en el presídium en el que también estuvo la directora del Instituto de Estudios Judiciales, Paulina Cal y Mayor Turnbull.

En su oportunidad, Díaz-Aranda comentó que la justicia penal es la más urgente de atender, porque es la que la gente necesita, además de jueces profesionales en cuyas manos recae la impartición de justicia.

El doctor en derecho penal y autor de diversa obra jurídica, durante su alocución, cuestionó diversas reformas que desde el Poder Legislativo se han realizado en torno a la teoría del delito, al considerar que parten de un gran desconocimiento de la misma, y que han puesto en entredicho principios como el de presunción de inocencia.

Por su parte, la magistrada por ministerio de ley María del Rocío Morales Hernández, consideró que los impartidores de justicia ya no pueden emitir resoluciones solamente basadas en el derecho procesal o la dogmática penal, sino a partir del conocimiento vasto de diversas áreas.

Agregó, además, que la labor de los impartidores de justicia no es aislada, pues resulta necesaria una buena investigación, porque de lo contrario los jueces no pueden hacer nada para establecer quien realizó un delito.

--000000--